



AÑO 7.

NÚM.º 1747.

EL BALEAR.



PALMA.—MARTES 10

ENERO DE 1854.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con esta fecha lo que sigue: «El Sumiller de Corps de S. M. me traslada con esta fecha el parte que le ha dado el primer médico de Cámara concebido en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: El doctor y catedrático de la facultad de medicina D. Tomas de Corral y Oña me dice hoy lo que sigue: Excmo. Sr.: La REINA nuestra señora ha dado á luz con toda felicidad una robusta INFANTA á las diez y media del día de hoy. En la madrugada de hoy se observaron en S. M. las señales precursoras del parto, el cual se declaró á las cinco de la mañana. Desde esta hora hasta la del fausto alumbramiento ha seguido el parto un curso completamente natural. S. M. y S. A. la Augusta recién nacida se hallan en el estado mas satisfactorio. Lo que tengo la alta satisfaccion de participar V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las once de la mañana del día 5 de enero de 1854.»

Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde á V. E. muchos años.—I. El Conde de Pinohermoso.—Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

AL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL SEGUNDA.

Ois? Es del cañon el ronco ruido
Que hiende el aire y los espacios llena;
Nuncio feliz que el pueblo enardecido
Siente vibrar en su anhelante oído,
Y de ardiente entusiasmo le enagena.
Sí, que esa llama fulgurante y viva
Que el bronce lanza en su potencia rudo,
Es de calma y de paz dulce misiva
Que abuyenta altiva el huracan sañudo.
Era el náufrago España que esperanza
No tiene de alcanzar los patrios lares,
Y el ay! profundo á los espacios lanza
Soló y sin luz en los gigantes mares!
Aerea figura en nubes de topacio
Desciende entonces del inmenso espacio
Y al náufrago aparece;
Y la soberbia mar embravecida
Calmando su furor, solo se mece
A impulsos de la dulce y pura brisa
Que el Génio derramó con su sonrisa.
Recobra el triste la perdida calma;
Nada le estorba ya, nada le aterra
Rema sin desmayar, tranquila el alma,
Y pisa al fin la suspirada tierra.
Monárquico Pais! abre hoy gozoso
El seno á la esperanza!—Que hechicera
Aparicion que á la borrasca fiera
Tornará en horizonte esplendoroso,
Será el vástago tierno y bendecido
De regia estirpe, que tu bien cimenta,
Y que has de ver un día enaltecido
Al régio sólio en que ISABEL se sienta.
No ya, pueblo español, por el camino
Del porvenir irás con paso incierto,

Cual desmayado y triste peregrino
Que vaga errante en el herial desierto.
Nó; que la viva llama
Del entusiasmo, su ardorosa lumbre
Sobre tu noble corazon derrama,
Y en pátrio amor le inflama
Que conduce del bien á la alta cumbre!
Forma hoy en grupo estrecho,
Con fe y ardor, impenetrable muro,
Que en vez de ser deshecho
Por la torpe ambicion y el ciego encono,
Firme sosten, en el hidalgo pecho
Del pueblo castellano encuentre el trono!
Gloria al Señor! De su amorosa mano
Bendigamos el don que al suelo envia;
Bálsamo dulce que el dolor insano
Tornará en alegría,
Dando paz y salud al pueblo hispano!
Gloria, sí! al que á la madre cariñosa
Permite hoy estrechar contra su seno
La prenda mas hermosa
Del corazon, que de emociones lleno
Santa ternura maternal rebosa!
Gloria al Señor! Y ante su trono augusto
Prosternados de hinojos,
Cual debe el bueno, y con la fé del justo,
Llanto de gratitud viertan los ojos.
Y nuestras preces la celeste altura
Recibiendo clemente,
Permita que purísimo y piente
El claro sol de plácida ventura,
Deje al brillar en nuestra edad presente
Opimos frutos á la edad futura!

LUIS DE LOMA Y CORRADE.

CORREO DE ANOCHE.

Como anunciamos en nuestro número de ayer, á hora bastante avanzada recibimos la correspondencia que desembarcó en Alcudia un buque de vela, y llegó á esta ciudad al anochecer. Las noticias de Madrid alcanzan al 1.º del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden previniendo á los decanos de los jueces de primera instancia que de acuerdo con los demas de su clase, manifiesten á la posible brevedad á la Secretaria del despacho, en informe fundado en los casos hasta hoy sometidos á su respectiva deliberacion, las ventajas ó inconvenientes que en su concepto ofrezca la aplicacion de la instruccion del procedimiento civil, publicada por Real decreto de 30 de setiembre último; indicando á la vez las reformas que puedan introducirse en ella y permitan los principios de *economía y celeridad* en los procedimientos que constituyen una de sus esenciales bases.

Otra dictando varias disposiciones encaminadas á desterrar la abusiva y perniciosa costumbre de presentar los particulares directamente sus solicitudes en el ministerio de Gracia y Justicia fuera del conducto regular y debido.

Otra aprobando para que sirvan de texto en las escuelas de instruccion primaria y en las normales las obras á que se refiere.

Otra señalando las categorías y consideraciones que en adelante tendrán los Relatores de las audiencias siempre que en ellos concurran las circunstancias que espresa.

Otra marcando la distribucion que debe hacerse anualmente de la cantidad de 600 mil reales concedida al profesorado por Real orden de 6 de diciembre de 1852 como indemnizacion de los derechos de exámen que antes disfrutaban los catedráticos de las universidades.

Real decreto mandando que el reemplazo ordinario del ejército que debe tener efecto en el año de 1854 se ejecute con arreglo á las disposiciones que comprende el proyecto de ley aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850.

Otro mandando proceder á nueva eleccion para diputado á Cortes por el distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Real orden previniendo que cuando se importe del extranjero piperia y barriles con el solo objeto de llenarlas de líquido y reexportarlas luego no se exija derecho alguno á los envases.

Por el ministerio de estado se hace saber que en el pueblo de San Nicolas de los Arroyos, situado á la embocadura del rio Paraná, en Buenos-Aires, se ha establecido una aduana de depósito y despacho.

Real orden distribuyendo entre los diez juzgados de primera instancia de Madrid los distritos que á cada uno corresponde.

Otra acompañando modelos de los estados que deben formar todos los años los bibliotecarios de las universidades.

Real decreto aplazando hasta el año de 1855 el establecimiento del sistema métrico decimal y su nomenclatura científica en las dependencias del estado y de la administracion, rigiendo entre tanto para la contabilidad pública el sistema que actualmente se observa, sin perjuicio de que los ministerios de Hacienda y de Fomento adopten las disposiciones convenientes para la pronta terminacion de los trabajos necesarios, á fin de que aquel sistema pueda plantearse indefectiblemente en la expresada época.

Otro declarando de cuartel al teniente general D. Laureano Saenz capitán general de Galicia.

Otro declarando de cuartel al teniente general D. Francisco de Lersundi capitán general de Andalucía, en atencion al mal estado de su salud.

Otro nombrando capitán general de Galicia al teniente general D. Ricardo Scheli.

Otro nombrando capitán general de An-

dalucia al teniente general D. Rafael de Arístegui conde de Mirasol.

Real orden aprobando el reglamento de las secretarías de gobierno y archivos de las audiencias, el cual inserta.

Por la Direccion general de Beneficencia se anuncia que el cólera morbo asiático ha desaparecido de Rotterdam y demas puntos de los Países Bajos.

Real orden mandando al presidente del Tribunal Supremo que el cuerpo á que pertenece con presencia de nuestra legislacion constitucional y penal y teniendo á la vista los precedentes de las sesiones de las cortes y resoluciones del congreso sobre la materia, consulte á la mayor brevedad posible, previa audiencia fiscal, lo que se le ofrezca y parezca sobre cuales deban ser la extension y límites de la autoridad judicial, ya en cuanto á la indagacion, ya tambien por lo respectivo á la represion de los delitos cometidos en actos electorales, ó con motivo ú ocasion de los mismos; manifestando razonadamente cual sea la jurisprudencia mas aceptable por estar en mejor armonia con los principios políticos y disposiciones legales vigentes, y proponiendo para los casos que considere de alta conveniencia ó de inexcusable necesidad las medidas legislativas que entiendan ser indispensables en conformidad á lo prevenido en el núm. 8.º del art. 2.º del Real decreto de 5 de enero de 1844.

Otra declarando suprimido el periódico titulado Boletín oficial del ministerio de Gracia y Justicia, que será sustituido por otro no oficial llamado Gaceta de los Tribunales.

Otra concebida en estos términos:

Reconocidas la necesidad y conveniencia de fijar un plazo, dentro del cual precisamente los interesados á quienes se haya hecho la aplicacion de cualquiera multa hipotecaria puedan deducir sus alzas ó reclamaciones contenciosas ante los consejos provinciales, previo el pago de los derechos y del importe de los recargos y de las multas, con arreglo al Real decreto de 20 de setiembre y art. 28 del de 26 de noviembre del año último; y conformándose S. M. con lo propuesto por V. I., se ha servido señalar para dicho objeto el mismo plazo de 12 dias que está fijado para el alzamiento ante los propios Consejos provinciales contra las imposiciones de multas acordadas respecto á la contribucion industrial.

Otra resolviendo que desde 1.º de enero suspendan los Regentes de las audiencias la remision de las hojas referentes al registro de penados que dirijan quincenalmente al ministerio.

Recibimiento hecho por S. M. al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la corte de Portugal.

Varias decisiones de competencias.

Varios nombramientos para curatos vacantes en las diócesis de Quadix y Palencia.

NOTICIAS NACIONALES.

De las *Correspondencias autógrafas* tomamos las siguientes:

Madrid 21 de diciembre.

SS. AA. RR. los serenísimos señores duques de Montpensier llegaron á esta corte ayer á las cinco de la tarde, dirigiéndose al Real Palacio desde la estacion del ferro-carril, donde les esperaban los correspondientes carruages de S. M. y algunas personas de la real servidumbre. SS. AA. recibirán en sus reales habitaciones mañana jueves de una á tres de la tarde.

— Ya está reunida en Madrid la comision que debe representar al antiguo principado de Asturias en el natalicio de príncipe ó princesa. Los Sres. marques de Campo Sagrado, Mon, Pidal, San Miguel, etc., forman parte de ella.

— El 14 salió de Cádiz para Cartagena la fragata de guerra de vapor *D. Francisco de Asís*, á incorporarse con los demas buques que deben formar la division naval del brigadier Rubalcaba.

Idem 22.

Ha muerto en Paris, víctima de unas calen-

turas tifóideas, el hijo del duque de Castiglione, prometido esposo que era de una de las hijas de S. M. la Reina madre.

— El ministerio, como ya dijimos en su dia, tenia preparado un proyecto de colonizacion general. Debiendo ser presentado al Senado, no lo fue á causa de haberse suspendido las sesiones de Cortes. Esto explica por qué no se ha resuelto aun nada en punto á colonizacion como con razon lo pide el *Tribuno* de hoy.

— Ayer pasó á conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia la comision de diputados progresistas que, al suspenderse las sesiones de Cortes, quedó nombrada por sus compañeros. Los Sres. Madoz, Lujan y Santa Cruz hubieran deseado avistarse con el presidente del Consejo de ministros, pero hallándose éste malo creyeron poder dirigirse al de Gracia y Justicia. Hace algunos dias que el fiscal de imprenta creyó que los términos en que el *Tribuno* dió cuenta de la reunion tenida por los diputados y senadores progresistas, no se ajustaban á lo que previene la actual legislacion de imprenta; y los referidos diputados se presentaron á llamar la atencion del ministro sobre este hecho. Segun nos dice hoy el mismo *Tribuno*, el señor marques de Geroa oyó á los comisionados con la mayor consideracion, y aun creemos que ofreció hablar de la materia con el presidente del consejo, y darles hoy una respuesta. Pero no sabemos que por el estado delicado del presidente del consejo pudiera ayer hablarle el señor marques de Geroa, aunque acaso hoy haya cumplido ya su palabra.

— Desde ayer á hoy la salud del presidente del consejo de ministros ha experimentado un grande y favorable cambio.

— Para las dos de la tarde del dia de hoy ofreció el señor ministro de Gracia y Justicia dar á los diputados progresistas que fueron á hablarle de lo que habia ocurrido entre el fiscal de imprenta y el *Tribuno*, la respuesta que recibiera del presidente del consejo; pero ignorando todavia cual ha sido esta respuesta, solo podremos adelantar, con referencia á personas competentes de la oposicion, que el ministro de Gracia y Justicia manifestó sus intenciones y deseos de que la prensa gozara de la conveniente libertad, y aseguró que no podrian menos de ser iguales las opiniones del Sr. conde de San Luis.

— Desde ayer se dice en Madrid que el gobierno francés habia separado de la embajada de Madrid á Mr. Turgot, y partiendo del principio de que los que dan esta noticia suponen que ha llegado por la via telegráfica, la podemos calificar hasta ahora de inexacta.

Lo que ha dado tal vez lugar á estos rumores, es que Mr. Turgot ha dirigido una comunicacion al ministerio de Estado manifestando que no hallándose él en disposicion de concurrir á las ceremonias del parto, por el estado de su salud, ha decidido, contando por supuesto con la venia de S. M., que la embajada francesa sea representada en dichas ceremonias por el primer secretario de la misma.

— Hoy á las tres de la tarde ha terminado la recepcion particular que han tenido en sus habitaciones SS. AA. RR. los duques de Montpensier con motivo de su llegada á esta corte. Esta recepcion ha sido tan numerosa y brillante, como ya se presumia, á pesar de su carácter particular.

El cuerpo diplomático ha asistido en masa. Han faltado, sí, los representantes de Francia é Inglaterra, el primero por el estado de su salud, y el segundo á causa de la dolorosa pérdida que con él ha lamentado toda la prensa de Madrid; pero si han faltado Mr. Turgot y lord Howden se han hecho representar dignamente por todos los individuos de las respectivas legaciones.

De los hombres importantes políticos del pais, asi militares como civiles, asi ministeriales como de la oposicion, si han faltado algunos serian contados. Allí estaban los generales Concha, Ros de Olano, Armero, Lersundi y otros muchos. Los señores Bravo Murillo, marques de Viluma, Mon, Pidal, Egoña y otros infinitos; pues difícil es retener los nombres de los que allí estaban, y que como hemos dicho, representaban lo más ilustre del pais.

La grandeza de España ha concurrido con muchos de sus más distinguidos miembros á esta recepcion.

Y por último, y perdónesenos el lugar que

les damos, tambien han sido distinguidas y numerosas las señoras de la grandeza que han ido á ofrecer á los duques de Montpensier el homenaje de sus respetos, distinguiéndose entre ellas, por lo especial de su posicion, la madre de la Emperatriz de los franceses, la señora condesa del Montijo.

Idem 25.

Es inexacto lo que se ha dicho sobre que el señor marques de Bayamo ha sido nombrado ministro de España en Berlin.

— S. A. R. el duque de Montpensier se informa muchas veces al dia personalmente de la salud de S. M. la reina, y dice además el Oriente que la duquesa ha presentado á su augusta hermana una capa de gran precio y mayor gusto, regalo de la reina Amelia.

— Ya hace dias que ha sido nombrado consul de S. M. en Jerusalem D. Pio Andres Garcia; que salió inmediatamente para su destino con los fondos é instrucciones necesarias para proteger los intereses y personas de los españoles en Tierra Santa. Por otra parte hemos oido que si no ha sido convocada ya la junta que se nombró para entender en los asuntos de los Santos Lugares, ha sido por la ausencia forzosa de alguno de sus individuos y la perentoriedad con que otros asuntos, no diremos de mayor interés, han ocupado la atencion del ministro de Estado, dispuesto como el primero á dar á este asunto lo solucion mas patriótica y conveniente. En la actualidad, por último, se han dado órdenes al comisario de la obra pia en Cuenca para habilitar con la mayor premura el convento y la iglesia destinada á los misioneros franciscanos en Priego.

— El ministro de Fomento ha acordado en el último despacho publicar en la *Gaceta* un estado que comprenda el plan general de reparaciones que necesitan nuestros caminos, segun el informe que han remitido los ingenieros gefes de este distrito. Igualmente se anunciarán en enero próximo las subastas para la recomposicion de los caminos de Barcelona á Zaragoza, de Madrid á Sevilla, de Valladolid á Santander, de Albacete á Murcia y la conclusion de la carretera de Valencia por las Cabrillas.

— Ha llegado á esta corte el Sr. Cañedo, capitán general que ha sido de la isla de Cuba.

Idem 25.

Anoche presidió S. M. la Reina el acostumbrado Consejo de los viérnes. El conde de San Luis no pudo asistir por el estado de su salud. S. M. la Reina mostró por este la mayor solitud. Segun nuestras noticias no se trató en este Consejo de ministros asunto de grande interés.

— La mejoría del presidente del Consejo de ministros es ya bastante notable, no debiendo dilatarse mucho por tanto el dia de su completo restablecimiento.

— Cumplidas ya por el señor Salamanca las condiciones de la subasta y satisfechos los primitivos concesionarios de la linea de los intereses que representaban, el señor Salamanca se ha hecho ya cargo de la construccion del ferro-carril de Ciudad-Real á Socuellamos. En la linea de Almansa el señor Salamanca se propone que en la primavera próxima se vaya por el ferro-carril hasta Albacete, y por último el mismo señor se ha hecho ya cargo de la construccion del ferro-carril de Almansa á Alicante; encontrándose ya en este último punto los comisionados de dicho señor provistos de los fondos necesarios para abrir el abono, ya empezado, de las espropiaciones é indemnizaciones necesarias.

— El gobierno se ocupa en estos momentos en los presupuestos para las obras de los puertos de Lanzarote y la Palma en las islas Canarias.

El gran proyecto de pesquerías africanas presentado por el señor Vargas, se encuentra en estos momentos á informe de la junta consultiva de la armada, y de esperar es que el informe que emita este respetable cuerpo, sea digno de marinos españoles y encaminado á garantizar la realizacion del pensamiento, pues ya en otra ocasion se ha estrellado en falta de garantías un pensamiento tan importante.

— A propuesta del comisario régio de Canarias, y en vista de los antecedentes reunidos en el ministerio de Fomento, se ha decretado la creación de un tribunal de comercio en Santa Cruz de Tenerife. El aumento de las transacciones mercantiles en aquellas islas, á conse-

cuencia de la franquicia de sus puertos, exigía ya esta disposición para resolver con la celeridad que las operaciones comerciales requieren en asuntos de averías, arribadas forzadas, naufragios, quiebras y demás incidentes anejos al movimiento marítimo y mercantil.

— El mismo comisario regio ha propuesto también, y parece dispuesto también el gobierno a acordarlo, la construcción de un ramal de caminos cuyos planos y presupuestos han sido ya formados por el ingeniero civil. Este proyecto es de sumo interés para aquel comercio y para la industria pesquera.

Idem 26.

La situación de la hacienda si no tan desahogada como fuera de desear, está muy lejos de corresponder á la triste pintura que hacen de ella los periódicos de la oposición. Según datos semi-oficiales, constituido el ministerio actual el 19 de setiembre, tuvo que recoger el señor Domenech, el 1.º de octubre, 130 millones de la deuda flotante y arbitrar los medios para negociar otros 200 que cumplan para fin de año y los 75 millones del pago del semestre de la deuda. Pues á todo se ha hecho frente fácilmente sin mayor aumento de los acostumbrados sacrificios; antes bien puede comprobarse, según el *Heraldo*, que el dinero que el gobierno ha tenido que tomar para cubrir las atenciones públicas, no ha costado más de un 7 por 100.

— En una correspondencia de Madrid que publica el *Contribuyente* de Cádiz, se dice que á pesar del gran empeño del presidente del gabinete en la adopción de una medida económica muy importante, las grandes dificultades pecuniarias que este paso ofrecía para el año inmediato harán probablemente aplazar la idea del desestanco del tabaco, adoptándose las demás disposiciones económicas.

— Según el *Faro* de Vigo se espera en aquel puerto una escuadra inglesa destinada á las aguas del Tajo, la que dejará de estacion en el mismo Vigo una de sus fragatas.

— El viernes último visitaron los duques de Alba á SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

Idem 27.

El Sr. marques de Turgot, embajador de Francia, que estos últimos días había sufrido algún recargo, se encontraba anoche, según la *España*, mas aliviado.

— El general Mata y Alós, director general del cuerpo de administración militar, ha propuesto á los individuos de su cuerpo las bases de una asociación con el objeto de proporcionar un auxilio decoroso y eficaz á las familias de los asociados que fallezcan. Los individuos suscritos satisfacen una cuota equivalente al 1 por 100 de sus sueldos líquidos cada vez que ocurra una defunción entre los individuos que constituyan la sociedad, que será representada por una junta, compuesta del director y altos empleados del cuerpo en la dependencia central, gratuitamente y con obligación de dar cuenta de sus operaciones á sus asociados.

— La escuadrilla española del Mediterráneo no había salido de Cartagena el 20 como habíamos anunciado, porque según dicen de aquel mismo punto, aguardaba algunos buques mas para dirigirse á Mahon. Los reunidos hasta ahora son: la *Villa de Bilbao* que lleva la insignia, la *Ferrolana* y la *Colón*, corbetas; el bergantín *Volador*, la pica *Marigalante* y el vapor *Francisco de Asís*.

— No obstante de ser cierto lo que dice el *Tribuno* de hoy, sobre que la junta consultiva de caminos ha opinado por seis votos contra dos, que el trazado del ferro-carril de Madrid á Valladolid debe ir por Segovia nada resuelve este voto la cuestión porque siendo ocho los ingenieros que componen la junta hay, por haberse comprometido todos á dar su opinión por escrito, siete votos particulares, pues si bien los señores Pino y Campo, favorables al trazado por Avila firman juntos, los señores Subercase, Azas, Cortijo, Correa, Aquino y Arriete, al opinar que la línea debe ir por Segovia, cada cual propone medios completamente distintos.

— Podemos asegurar que la conducta observada por el embajador de Francia en el triste incidente de que ya tienen noticia nuestros lectores, ha merecido la mas completa aprobación del gobierno del Emperador, con lo que

quedan desmentidos ciertos rumores que reprodujo la Correspondencia autógrafa solo para decir que carecían de fundamento.

— Uno de estos días llegarán á esta corte la espada y baston que pertenecieron al general de la armada D. Federico Gravina. Vienen de Cádiz, en cuyo arsenal se guardaban, y se destinan al Museo Naval.

— Parece que en Lisboa ha habido algun caso de cólera, á bordo de la escuadra inglesa; pero que se han tomado todas las precauciones necesarias para impedir el contagio.

Idem 28.

Para el mes de mayo próximo estará regularmente concluida la línea telegráfico-eléctrica entre Francia y España. Ya han desembarcado en San Sebastian á presencia del director general de telégrafos los alambres, aisladores, máquinas y demás efectos para la línea, que han sido comprados en Inglaterra por el mismo director, de orden del gobierno. La línea partirá de Madrid por la carretera á Zaragoza con estaciones á Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Pamplona, Alzazua, Tolosa, San Sebastian é Irun, donde se unirá con la línea francesa según está al parecer acordado entre ambos gobiernos. Desde Alzazua partirá un ramal á Vitoria y Bilbao. Concluida la línea principal, partirá otro ramal desde Zaragoza á Barcelona. Las obras empezaran inmediatamente.

Idem 29.

El señor marques de Turgot pasó la noche de antes de ayer con alguna tranquilidad; pero en la mañana de ayer tuvo síntomas febriles mas graduados y bastante agitación. Han remitido algun tanto los síntomas de la complicación astérica, si bien los locales de la lesión siguen molestando bastante al enfermo.

Idem 30.

El señor general Cordova, director de infantería, ha dirigido á los gefes de los cuerpos del arma una circular proponiéndoles las bases de una asociación cuyo objeto es dar carrera á los hijos de los militares y de la que se ocupó ya la *Correspondencia*. Esta asociación que ha de constituirse bajo la aprobación y la protección de SS. MM., dará educación en el colegio de Toledo á los hijos de los generales, gefes y oficiales del arma de infantería, atendiendo decorosamente á todos los gastos que origine. Las bases para la entrada de los cadetes estarán arregladas á la ordenanza general del ejército, al reglamento de infantería y á la ley vigente de ascensos, teniendo derecho á entrar en la asociación todos los individuos activos y pasivos del arma de infantería desde la categoría de capitán general hasta la de subteniente. La asociación es voluntaria y la cuota mensual que ha de satisfacerse corresponde al 1 por 100 del haber de los individuos. La asociación que propone el señor general Cordova tomará por patrono al glorioso rey San Fernando.

— De un momento á otro se espera en esta corte al duque de Luca, infante de España.

— Como todo lo que tiene relacion con la familia real es siempre del mayor interés para el público, nos parecen curiosas las siguientes noticias que hallamos en la *España* relativas á la nodriza guipuzcoana destinada como segunda ó suplente al futuro príncipe de Asturias ó infanta de España.

Llamase Vicenta de Valenciaga, y es natural del caserío de Bastarreche, en el valle de Loyola, jurisdicción de Azcoitia, cuyo caserío se halla próximo al establecimiento de baños sulfurosos de San Juan. Tiene en la actualidad 24 años: es de color moreno claro, pelo y ojos negros, dentadura blanca, estatura regular, pié leve y mano pequeña. Tiene una niña de tres meses, muy robusta.

El caserío de Bastarreche, de que es natural la Vicenta, es el que ha ganado uno de los primeros premios de ganado vacuno en la esposicion que el verano último se ha celebrado en la provincia de Guipúzcoa.

— El 24 salió de Cádiz para Cartagena la corbeta de guerra de 24 cañones *Isabel II*, al mando de su comandante el capitán de fragata D. Manuel Dueñas. Este buque es uno de los que formarán la division naval del brigadier Rubalcaba.

— En la mañana de ayer ha fallecido en esta corte el teniente general y senador del reino, baron del Solar de Espinosa.

Idem 31.

El señor presidente del Consejo de ministros sigue muy aliviado, y ha entrado plenamente en el período de convalecencia. A no haberlo impedido lo extraordinariamente destemplado del día, ayer hubiera salido en caruaje.

— El señor marques de Turgot, que ha pasado la noche tranquila, sigue hoy con poca calentura, y continúan, aunque algo mas remisos, los dolores y la tumefacción de la rodilla.

Idem 1.º de enero.

Ayer el señor presidente del Consejo de ministros, aprovechándose del cambio favorable de la temperatura, pudo salir por primera vez de su casa despues de la enfermedad que ha sufrido, y dió un largo paseo en coche. El gran alivio que esto indica sigue progresando favorablemente, y no pasarán muchos dias sin que el conde de San Luis haya recuperado todo el vigor de su salud.

— Dice *El Fomento de Asturias*.

«Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del eminente economista español, el señor don Alvaro Florez Estrada ocurrido el día 16 á las doce de la mañana, á la edad de 88 años, en la villa Norña, donde hace tiempo se habia retirado.»

— Noticias que desde Pontevedra dan á *La Nación*, aseguran de que en todas las aldeas inmediatas al lazareto de Vigo se habian presentado y seguian presentándose casos del cólera, habiendo perecido 19 personas de 25 atacadas. Otras cartas atribuyen estas muertes al tifus.

Lo cierto es que esta enfermedad atacó solo por ahora á las parroquias en que sus vecinos están en mas contacto con el lazareto; á las parroquias de donde se surten del agua, en donde se lavan las ropas, y en fin, en donde mas relaciones existen con un establecimiento que está muy lejos de reunir las circunstancias que se requieren para que llene cumplidamente el objeto á que se dedica.

— He aquí desmentido oficialmente cuanto se dice en el párrafo que precede:

«Gobierno de la provincia.—Sobre el estado sanitario del distrito de Redondela.—Circular 479.—El presidente de la comision de la junta principal de sanidad de Vigo, establecida en Redondela, me dice en fecha de ayer lo que sigue:

«Consecuente con el acuerdo de la junta de Vigo del día de ayer, y del que aquella dió á V. S. conocimiento en la misma fecha, me trasladé á esta villa para el desempeño de la comision que me ha sido conferida. En la misma recibí la atenta comunicacion de V. S. de dicho día, en la que se dignó autorizarme para adoptar entre otros particulares las medidas conducentes á estirpar la enfermedad reinante en varias parroquias de este distrito, que se dijo era, al parecer, el cólera-morbo. En cumplimiento de lo prevenido por V. S., di principio en la mañana del día de hoy á practicar la visita domiciliar de todos los enfermos pertenecientes á la parroquia de San Andres de Ceideira, acompañado del párroco y pedáneo de la misma, del subdelegado de medicina de este partido, del médico consultor de la junta de sanidad de Vigo y del secretario de la misma.

El resultado de la referida visita ha sido el que V. S. se servirá reconocer por la presente comunicacion. Esta demuestra, de conformidad con las noticias adquiridas, que la enfermedad es ocasionada por la rigidez de la estacion, la miseria y falta de alimentos sanos, pues en el exámen practicado á los dolientes, resulta que algunos fueron acometidos por haber comido mariscos y pescados salados, tal vez en mal estado, y de todos modos, no muy convenientes para una fácil digestion. A mi regreso de Ceideira celebré una sesion con esta junta municipal de sanidad y todos los facultativos de la villa y sus cercanias. Despues de haber oido á unos y otros señores, deduje con toda seguridad que la alarma que tuvo lugar estos dias ha sido exagerada, y que de ningun modo hay el mas ligero fundamento para creer que la enfermedad en cuestion sea el cólera-morbo, y lo que debe tratarse es de proporcionar auxilios y buena asistencia á los dolientes. Esta tarde continuaré la comision visitando los de las demás parroquias, y de cuanto observe daré á V. S. el debido conocimiento. Hasta la hora en

que escribo, no hay noticias ocurriesen mas casos nuevos que dos; uno en la parroquia del Vaso en la persona de María Amodeo Carballo, á quien asiste el cirujano D. Manuel Lago, y ha clasificado de cólico benigno sin otros síntomas que cursos y dolores de vientre; otro en la parroquia de Cesantes en la de Domingo Gonzalez, á quien asiste el cirujano D. José Testa, que dice haber hallado al enfermo afectado de vómitos y cursos, y clasifica del mismo modo que la anterior. El estado de pobreza de los enfermos visitados, su asistencia y mas circunstancias que puedan dar luces sobre la clase de la enfermedad en general, se halla consignado en la presente comunicacion. En las referidas visitas domiciliarias, he dispuesto se suministrase á los enfermos los medicamentos necesarios en nombre de esta comision, por ser pobres. He encargado igualmente en términos convenientes á los tres facultativos de este distrito la asistencia puntual y esmerada de los enfermos, y no amanecerá mañana sin acordar mas medidas de precaucion con acuerdo de esta autoridad local, porque las enunciadas visitas hechas en tanta estension de territorio no me han dado lugar á verificarlo hasta este momento.

No creo se necesiten grandes recursos para estirpar la enfermedad, y por lo mismo me atreveria á proponer á V. S. se sirviese ordenar á este señor alcalde, que del fondo de imprevistos ó de otro cualquiera municipal ó provincial que á V. S. les parezca, se hiciese el pago de medicinas y comprase algunas mantas del pais de que carecen la mayor parte de los vecinos pobres de estas parroquias y por consiguiente, casi todos los enfermos, algunos de los que, según esta comision ha visto y manifiestan los facultativos, ni aun una miserable cama tienen en que reposar. Es cuanto esta comision por ahora, y atendiendo al cortísimo tiempo de que puede disponer, debe manifestar á V. S. sin perjuicio de mayor estension en mis comunicaciones sucesivas.»

PROVINCIAS.

Barcelona 28 de diciembre.—El fuerte viento nord-este que sopló anteayer al caer la tarde embraveció de tal suerte el mar que al anochecer las olas de la mar vieja, como suele aquí decirse, azotaban de un modo terrible las casas de la Barceloneta mas adelantadas que dan el frente á la playa de dicha mar. Pero serian sobre las nueve de la noche cuando declarándose una tempestad deshecha sembró el espanto y la consternacion, no ya solo en dichas casas mas inmediatas al mar, sino tambien á muchas calles contiguas, y aun algo distantes de la playa, pues brotaba el agua en estas últimas cual si reinase una especie de tempestad submarina, que amenazaba sumergir una parte de la poblacion.

Muchas familias de las casas mas próximas á la playa se salvaron cuasi milagrosamente. Tres casas han sido destruidas enteramente, y son no pocas las que han sufrido mucho.

Tanto el Exmo. señor gobernador civil como el señor alcalde corregidor interino se presentaron casi simultáneamente en el lugar del desastre, y previo el dictámen de los señores arquitectos que acudieron, dictaron todas las medidas que aconsejaba la prudencia, especialmente la inmediata traslacion de las familias cuyas casas se hallaban mas amenazadas; con la circunstancia de que ambas autoridades acudian en persona á todas partes donde era necesaria su presencia, no obstante el agua y el peligro de los lienzos de pared que amenazaban desplomarse.

La guardia civil, los municipales, y otros empleados continuaban aun hoy ocupándose en la salvacion de efectos. En la tarde de ayer el mar seguia todavia bastante alborotado; quedaban por precaucion interceptadas algunas boca-calles. Que sépamos no hay que deplorar desgracia personal.

Mas detalles sobre el temporal.

A las noticias que dimos en nuestro número anterior acerca del espantoso avance que hizo el mar en el barrio de la Barceloneta, podemos hoy añadir que los estragos que ocasionó el batir de las olas fueron mayores de lo que se habia juzgado en un principio. He aquí algunos detalles sacados del parte dado por los arquitectos que en union de las autoridades acudieron al socorro de aquellos.

En las calles de la Habana, Concepcion y

Alvarez abrió el mar escavaciones profundas rebajando en sus extremos el piso de las mismas a una profundidad de mas de ocho pies. En la última de dichas calles las olas derribaron enteramente la casa número 44. De esta casa, que constaba de dos pisos y se hallaba habitada, apenas queda ningun vestigio. En la misma calle sufrió tambien considerablemente otra casa, la cual amenaza ruina. En la calle del Cementerio se desplomó la casa núm. 3 y el mar ocupa al presente su área.

En la calle de Boera tambien el mar ocasionó muchos estragos arruinando la casa número 40 y arrebatando los muebles que habia en ella. En las calles de Berenguer, Lepanto y Barcelona las olas derribaron algunos lienzos de pared y arrastraron una gran parte de tierra de su piso, por manera que en algunos sitios penetraron hasta a una profundidad de mas de ocho pies.

En la calle de la Tormenta se derrumbó por socavacion la casa número 34. Tambien fueron arruinados los muros del resguardo y arrastraron las aguas una considerable porcion de terreno. Tambien penetró el mar en las calles de la Proclamacion, Concepcion, San Juan y Santa Ana que llegan hasta el mar, llevandose una gran parte de su piso, produciendo desmontes considerables y destruyendo algunos trozos de pared.

Finalmente en toda la linea de la playa hasta cerca del Campo Santo, el mar se llevó las orillas en bastante estension.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto a la una y media de la tarde, conduciendo a su bordo 31 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 6 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que el carbonato de sosa cristalizado adende 20 rs. qq. en bandera nacional y 24 rs. en bandera estrangera.

Real decreto derogando el de 22 de abril último por el cual se concedió a los empleados de la administracion central y provincial de la hacienda pública una parte del aumento que anualmente dieran a los valores de diferentes rentas y ramos.

Real orden mandando que se restablezcan los derechos de las partidas 741 y 742 del arancel vigente.

Otra prohibiendo la circulacion de un impreso repartido clandestinamente en la corte bajo el epigrafe de «Los escritores de la prensa independiente a sus lectores y al público.»

Real decreto llamando al servicio de las armas por el tiempo de 8 años, 25,000 hombres, correspondientes al alistamiento y sorteo del año actual. A esta provincia le corresponde aprontar 385 hombres.

Real cedula llevando a cabo el arreglo parroquial.

Despues de publicado el parte oficial que en otro lugar insertamos han salido a luz los siguientes:

El Exmo. señor presidente del consejo de ministros ha recibido por conducto del Exmo. señor mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente dado por el primer médico de cámara y D. Tomas de Corral y Oña, encargado de la direccion del parto de S. M.

«Exmo. Sr.: S. M. la reina nuestra señora ha dormido tranquilamente despues del parto y sigue sin novedad lo mismo que S. A. la Serma. señora Infanta.»

Palacio a las cuatro de la tarde del dia 5 de enero de 1854.

El Exmo. señor presidente del consejo de ministros ha recibido por conducto del Exmo. señor mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente dado por el primer médico de Cámara y el doctor don Tomas de Corral y Oña.

«Exmo. señor: S. M. la reina nuestra señora y S. A. R. la Serma. señora Infanta recién nacida continúan en el mismo estado satisfactorio de que hablé a V. E. en mi parte de las cuatro de la tarde de hoy.»

Palacio a las diez de la noche del dia 5 de enero de 1854.

El Exmo. señor presidente del consejo de ministros ha recibido por conducto del Exmo. señor mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente dado por el primer médico de Cámara y el doctor D. Tomas de Corral y Oña.

«S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) ha pasado la noche con tranquilidad, y continua bien en su sobreparto. S. A. la Serma. Sra. Infanta recién nacida sigue sin novedad.»

Palacio a las seis de la mañana del 6 de enero de 1854.

NOTICIAS NACIONALES.

FELIZ ALUMBRAMIENTO DE S. M. LA REINA.

Los pequeños síntomas de un próximo alumbramiento que se notaban hace dos dias se hicieron mas perceptibles en la madrugada del dia 5 y a las cinco de la mañana ya se presentaron dolores formales de parto. En este momento fueron llamadas a Palacio todas las personas que por su carácter o dignidad debian asistir al acto del presentamiento. Los ministros de la corona concurren todos de los primeros.

Desde las cinco de la mañana hasta las diez no hubo mas noticias sino las de que el parto se presentaba feliz.

A las diez y media salió a luz una robusta princesa y acto continuo S. M. el Rey salió a la abtecamara y presentó la recién nacida a los principes de la Real familia, al cuerpo diplomático, a los ministros y a todos los altos dignatarios allí reunidos. A causa de la enfermedad del embajador frances y de no haber permitido la etiqueta de Palacio que el ministro ingles se presentara a luto, cuando este tiene decidido no interrumpir el que lleva por su madre, lord Howden y Mr. Turgot han sido sustituidos en la ceremonia de la presentacion, y lo serán en las subsiguientes por los primeros secretarios Mr. Otway y Mr. Charles Montherat a quienes así se considera como encargados de negocios.—En el acto de la presentacion acompañaban a S. M. el rey la camarera mayor y el médico-cirujano que ha partecado a S. M., D. Tomas Corral y Oña, quien en tan solemne momento ha sido digno de su alta reputacion y de la confianza depositada en él por Su Magestad.

Despues de la presentacion fue firmada el acta del nacimiento por la familia Real, entre la que ha figurado y firmado hoy como infante de España S. A. el duque de Parma.

— Dice lo Correspondencia autógrafa.

Es general el convencimiento de que, durante la administracion del actual ministerio, ha de seguirse una marcha decisiva que, removiendolos obstáculos que hoy se oponen al incremento de la riqueza pública, saque al país del letargo en que mucho tiempo ha yace, y le haga disfrutar de los beneficios que en vano ha esperado como consecuencia de la profunda mudanza acaecida en la forma de gobierno.—No serán defraudadas, dice el *Heraldo*, estas esperanzas; firmemente creemos que el gabinete actual está resuelto a promover con mano poderosa el fomento de la produccion en todos sus ramos; que no le arredra la idea de estirpar abusos envejecidos, y que seguirá con constancia su propósito, por mas que para obstruirle el camino prodiguen los mal contentos toda clase de declamaciones.

Idem 5.

Se asegura por personas que se dicen bien enteradas que la venida del duque de Luca a España no tiene otro objeto que el visitar este país.

— En una correspondencia de Madrid que publica el *Mensajero de Bayona* del 27 de diciembre, se hacen equivocadas indicaciones sobre la entrevista que tuvo la Sra. condesa del Montpensier el dia que estos principes recibieron corte con motivo de su llegada a Madrid. En esta entrevista reinó la mejor armonia entre S. A. el duque de Montpensier y la madre de la emperatriz de los franceses, a la que no pudo menos de impresionar agradablemente la noble y digna cordialidad con que la recibió el hijo del rey Luis Felipe, segun manifiesta la misma señora a todas las personas que se le acercan. Vease la distancia que hay entre la verdad y lo referido por el corresponsal del *Mensajero de Bayona*.

Idem 4.

El Sr. marques de Turgot, embajador de Francia, ha experimentado de algunos dias a esta parte notable alivio. Los dolores que tanto le aquejaban se han desvanecido casi completamente, la inflamacion total de la rodilla ya disminuyendo, y por último la parte afecta presenta mejor aspecto y mas tendencia a la cicatrizacion.

Idem 5.

Ayer mañana llegó a esta corte, y fué hospedado en el Palacio del Real Casino, S. A. R. el duque de Parma, infante de España.—A las tres y media estuvieron a felicitarle todos los señores ministros y las primeras autoridades de la capital, y luego pasó S. A. R. a Palacio, donde fué afectuosamente recibido por SS. MM. y AA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Oriente.—Un parte llegado a París

fechado en Trieste el 20 del corriente anuncia que los turcos han sido derrotados en Alexandropoli; segun dicho parte han tenido 4500 heridos y perdido 24 cañones.

— Los vapores franceses e ingleses enviados a Sinope el 4, regresaron a Constantinopla el 9, trayendo 400 heridos, y mas amplios detalles sobre el último combate. Parece que en el murieron 4000 turcos; estos hicieron fuego los primeros peleando con admirable bravura; los rusos perdieron dos navios de linea.

Los detalles de este combate son horrosos. Toda la escuadra turca fué echada a pique. Osman-Baja, jefe de ella, herido en una pierna fué hecho prisionero, y la parte turca de la ciudad de Sinope completamente incendiada y destruida.

La conducta de la Rusia en esta circunstancia ha sido de tal modo odiosa, que sería necesario remontarnos a los tiempos de la mayor barbarie para encontrar ejemplos análogos.

— La Persia escitada por la Rusia ha declarado decididamente la guerra al sultan.

Cartas de Odesa anuncian la llegada a aquella ciudad de los prisioneros turcos de Sinope; casi todos están heridos. Osman Pachá ha sido alojado en el arsenal.

Se reúne en Sebastopol un cuerpo de reserva de 40 mil hombres que deberá desembarcar en Varna.

El general Gortschakoff había resuelto atacar a los turcos de Kalsfat el dia 6, dia de san Nicolas. Aunque se ha hablado de una gran batalla en los principados, no se tienen detalles todavia ni seguridad de que haya llegado a verificarse.

— El *Portafoglio maltese* del 21 publica una carta de Constantinopla del 15 que anuncia un hecho bien extraño, pero que necesita confirmacion, en cuanto no han hablado de él ni los periódicos ni muchas correspondencias; consiste en que durante la oscuridad del 14 de diciembre una goleta rusa se presentó en el Bósforo para incendiar las escuadras aliadas; sorprendida por la vigilancia de los fuertes, la tripulacion intentó arrojar al mar las materias incendiarias, mas fué sorprendida infraganti y hecha prisionera.

— El *Times* dice poder afirmar que el gobierno ingles ha enviado al almirante Dundas la orden de entrar con su escuadra en el mar Negro. Diferentes partes están acordes en anunciar que esta orden se llevó a efecto el dia 10 de diciembre.

— Leemos en el *Tolonés*:

Una carta escrita por una persona que acompaña la escuadra francesa, dice que se ha dado el orden formal a las escuadras aliadas de entrar inmediatamente en el mar Negro.

Sin embargo la violencia de los vientos es tal que los buques no pueden sin graves peligros ejecutarla por ahora; las escuadras están prontas a marchar luego que el tiempo lo permita.

— El *Morning Chronicle* asegura que las escuadras han recibido orden de bloquear Sebastopol, y no permitir a la escuadra turca el que salga de aquel puerto en donde se halla fondeada.

— El *Monitor* dice lo siguiente:

Las últimas noticias de Constantinopla anuncian que el Divan se hallaba de acuerdo con los representantes de la Francia y de la Inglaterra, del Austria y de Prusia, sobre las condiciones bajo las cuales podria la Puerta contribuir honrosamente al restablecimiento de la paz.

— Del *Correo de Marsella* copiamos las siguientes noticias traídas por el *Caradoc*, las cuales a las complicaciones ya existentes es necesario añadir la extrema efervescencia que han escitado en Constantinopla las disposiciones pacíficas del Divan.

Saben ya nuestros lectores que la nota de Viena llegó a Constantinopla el 15 del pasado y que Reschid Pachá prometió hacer todo lo posible para que fuese aceptada; sin embargo este alto dignatario encontró las mayores dificultades en la parte belicosa del gabinete, tanto que el cuerpo diplomático rogó al sultan que accediese a los deseos de la conferencia de Viena.

Abdul Medjid, comprendiendo la responsabilidad que ante su pueblo asumiria tomando una resolucion sin el entero apoyo de su ministerio, convocó el 18 un gran consejo nacional compuesto de los ministros actuales y antiguos, de los alemas y profesores de las mezquitas, de los altos dignatarios y de los generales y coroneles residentes en Constantinopla.

Despues de una borrascosa discusion separóse aquel dia el consejo sin haber resuelto nada; sin embargo el dia siguiente se determinó lo que sigue:

«La Puerta aceptará la nota colectiva de las cuatro potencias; nombrará un plenipotenciario para tratar de la paz en una ciudad que no sea Viena; aceptará la declaracion de las cuatro potencias consistente en que la evacuacion de los principados será considerada como una condicion sine qua non de las negociaciones, y de que la guerra no modificara la situacion territorial de Turquía. La Puerta declara al mismo tiempo que no quiere renovar los tratados que existian antes de la guerra entre ella y la Rusia.»

El gobierno turco ha publicado una proclama haciendo conocer el verdadero objeto de las deliberaciones del Divan, y manifestando que en caso necesario serán castigados los perturbadores.

Francia.—Se lee en una carta de Turin que publica la *Salud Pública* de Lyon: «M. de Remusal, enemigo de la fusion, anuncia que el duque de Nemours, despues de la

escena de Frosdhorff, se ha presentado en vano en casa de la duquesa de Orleans, pues que esta no le ha querido ver. Añade que los gefes del partido republicano se han comprometido a apoyar la fusion, y que algunos realistas de las dos ramas de la casa de Borbon se han pasado al imperio. Entre estos se cita al duque de Valmy, al duque de Dondeauville, a M. Dupin y a M. Laroche Lambert.»

— En Paris ha bajado el termómetro a 49 grados bajo cero; el Sena se ha helado completamente desde el Puente Nuevo al de las Artes.

— Al paso que el cólera ha desaparecido casi completamente de Londres, vemos que en Paris toca a su último periodo de disminucion. El dia 25 solo entraron siete coléricos en los hospitales.

Inglaterra.—La *Presse* publica

un parte de Londres, de cuya exactitud sale garante, anunciando que las recientes dificultades sobrevenidas en el seno del gabinete ingles han sido allanadas y que lord Palmerston volverá a ser ministro del interior.

El *Morning-Post* anuncia que lord Palmerston ha consentido en entrar de nuevo en el ministerio, y que en adelante la politica del gabinete en la cuestion de Oriente será mas enérgica. Créese que el parlamento no se reunirá para la expedicion de los negocios hasta la primera semana de febrero.

Italia.—Un parte de Turin anuncia

que ha habido algunos desórdenes en la ciudad de Oaste; el pretexto del motin fué el establecimiento de un nuevo impuesto. El orden ha sido restablecido.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Ilmo. Sr. Subsecretario interino del ministerio de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 5 del actual lo que sigue:

«La Reina (que Dios guarde) con el favor de la Divina Providencia ha dado a luz felizmente una robusta INFANTA a las diez y cuarto de esta mañana. S. M. y la recién nacida continúan en estado satisfactorio. De orden del señor Ministro de la Gobernacion lo participo a V. S. por extraordinario para su inteligencia y a fin de que haga público en esa provincia tan fausto acontecimiento.»

Y con la mayor satisfaccion me apresuro a publicarlo por extraordinario para la de los leales habitantes de esta provincia. Palma 10 de enero de 1854.—Felipe Puigdorfla.

PALMA 10 DE ENERO.

Por reales órdenes de 23 y 26 del pasado diciembre, recibidas anoche por el señor Gobernador de esta provincia, se ha dignado hacer S. M. los siguientes nombramientos de alcaldes y tenientes de las poblaciones que a continuacion se expresan:

PALMA.

Alcalde:

Sr. D. Jaime Sureda y Moragues.

Tenientes:

1.º Sr. D. Estanislao Luis Piñano.

2.º Sr. D. Juan Eymar.

3.º Sr. D. Ramon Mariano Ballester.

4.º Sr. D. Claudio Capó.

MAHON.

Alcalde:

Sr. D. Ramon Ballester y Pons.

Tenientes:

1.º Sr. D. Benito Pons y Fábregues.

2.º Sr. D. Juan Fábregues y Roca.

3.º Sr. D. Juan Mercadal y Portella.

MANACOR.

Alcalde:

D. Lorenzo Caldentey.

Tenientes:

1.º D. Juan Homar.

2.º D. Rafael Perelló.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

Calle de San Francisco, número 30.